

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2019/422 *Resolución nº 179 de 31 de enero de 2019 del Sr. Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os de la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Técnica/o Superior Graduada/o en Derecho mediante el sistema de Oposición Libre.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, D. Ángel Vera Sandoval (PD Resol. nº 646 de fecha 25/6/2015) ha dictado la Resolución nº 179 de fecha 31 de enero de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Técnica/o Superior Graduada/o en Derecho, mediante el sistema de oposición libre, vacante en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) núm. 189, de fecha 01/10/2018, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 221, de fecha 15/11/2018 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 293 de fecha 05/12/2018, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria.

Resuelvo:

Primero.- Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
BARBERAN	ESCUDERO	MARIA DOLORES
BELLO	JIMENEZ	JUAN ANTONIO
BLANCO	UBALDE	ENRIQUE DEL PERPETUO
BUENDIA	RICO	MARIA INMACULADA
CAMPOS	JIMENEZ	LAURA
CASTILLO	ROMERO	RAFAEL
CATEDRA	ANAYA	JUANA
DE LA HIGUERA	GADEA	JUAN MANUEL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DELGADO	GAONA	MARIA DEL PILAR
DELGADO	ORIOLA	ANTONIA
ERENA	IBAÑEZ	CRISTINA MARIA
ESCAÑUELA	ZÚÑIGA	SANDRA
FERNANDEZ	SERRANO	MARIA DEL MAR
FLORES	NIETO	ROCIO
FLORES	PALACIOS	ANTONIO
GARCIA	CRUZ	FRANCISCO JAVIER
GARCIA	LOPEZ	TERESA MARIA
GARCIA	VENA	FRANCISCO
GOMEZ	MERLO DE LA FUENTE	MARIA BELEN
LABELLA	MOLINA	OSCAR JAVIER
LOPEZ	DUZMAN	CAMILO JOSE
LOPEZ	GONZALEZ	MARIA ANTONIA
LUQUE	ORTIZ	MARIA TERESA
MARFIL	GALVEZ	YOLANDA
MARQUEZ	RODRIGUEZ	CLAUDIA
MARTINEZ	ESCOBAR	GLORIA MARIA
MARTINEZ	GUTIERREZ	MARIA ESPERANZA
MARTINEZ	TROYA	ANTONIO JESUS
MATA	ALBENDEA	NELIDA
MORALES	MARTINEZ DE TEJADA	MARIA ISABEL
MORENO	MORENO	LAURA MARÍA
MUNERA	GOMEZ	MARIA PILAR
MUÑOZ	ENDRINO	JAVIER
ORTAS	LINARES	VICTORIA
ORTUÑO	MARTINEZ	JUANA
PANCORBO	CARDENAS	ROSA M.
PARRA	AGUDO	INMACULADA CONCEPCIO
PARRON	PARRA	JAVIER
RIVERA	PALOMO	MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ	UNICA	PILAR YOLANDA
RUIZ	RODRIGUEZ	MARIA SILVIA
SAMPEDRO	CASTAÑARES	RAFAEL
TORRES	TORRES	GENARO
ZAFRA	MORAL	MARIA

Excluidas/os:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
LEDESMA	GARROTE	ANTONIO	06
RODRIGUEZ	GONZALEZ	MARIA LORETO	04, 06
SALAS	ALVARADO	RAQUEL	04
SANCHEZ	ANGUITA	MARIA JOSE	06
VILLAR	MERLO	ANA MARIA	04

Las/os aspirantes excluidas/os, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el B.O.P., subsanar las deficiencias que por su naturaleza

sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Quinta de la citada convocatoria.

CÓDIGOS-CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Nº	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No presenta solicitud (Anexo II)	No
02	Solicitud presentada fuera de plazo	No
03	No firma solicitud (Anexo II)	Si
04	No aporta justificante abono tasas	Subsanable solo si se ha abonado la tasa en periodo de presentación de instancias
05	Abona importe de la tasa no correspondiente	Si
06	No aporta documentos acreditativos de reducción de tasa	Si

Segundo.- Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 01 de febrero de 2019.- El Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
ÁNGEL VERA SANDOVAL